

Buenos Aires, 18 de mayo de 2016

Visto: El Expediente Interno nº DGA 0133/2016 y

Considerando

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis ha convocado al Lic. Sebastián Dalmiro Soligón, Director de Informática y Tecnología de este Tribunal Superior de Justicia, para participar como integrante de la Comisión Evaluadora para el llamado a Concurso para cubrir diferentes cargos en la Secretaría de Informática Judicial del Poder Judicial de esa provincia, conforme lo dispuesto por ADM 1378/16 y Acuerdo N° 128/2016, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de mayo del corriente en la ciudad de San Luis.

El punto III de la parte resolutive del Acuerdo N° 128 firmado por los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, indica que *"los gastos de estadía, transporte y todo otro que fuere necesario"*, que demande la asistencia del Sr. Director de Informática y Tecnología serán cubiertos por ese organismo.

El Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro Soligón, solicita por el trámite del visto la autorización pertinente y la cobertura de viáticos.

La convocatoria a un funcionario del Tribunal para integrar una Comisión Evaluadora en la sustanciación de Concurso Público, importa el reconocimiento no sólo en lo profesional al involucrado, sino que también resulta un logro para este organismo en la valoración de la jerarquías de los funcionarios a quienes han sido encomendadas las áreas.

Atento lo expuesto resulta conveniente disponer a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar la cobertura de viáticos para la presente misión del funcionario concurrente.



Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** al Señor Director de Informática y Tecnología del Tribunal, Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, el desplazamiento en comisión en oportunidad de su participación como integrante de la Comisión Evaluadora para el llamado a Concurso para cubrir diferentes cargos en la Secretaría de Informática Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, conforme lo dispuesto por ADM 1378/16 y Acuerdo N° 128/2016, a llevarse a cabo los próximos 19 y 20 de mayo del corriente en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes al funcionario concurrente, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 22/2015, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Car

crm
rgm

Luis F. Lozano
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 18 /2016